I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0001931 /2011

Cerrillos, 07 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5960/2011; el Ordinario N°503/1109/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°398/2011 de la Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; la Carta de doña Victoria Castillo Obreque; el Informe del Inspector General de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Ley N°20.501; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario involucrado en los hechos denunciados en el Ord. N°398/2011 de doña Isolina Acosta Campos, Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Raúl Loyola Guidotti.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador Sr. Raúl Loyola Guidotti
Página Web